MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER
GRUPO DE CONTRATOS

No. GS-2025/ 00616 - DESAN **/REGI5**

Floridablanca/ S.der, 16 de Mayo 2025

Señor(a)
ADRIEN MARIE JEAN DE ROUBIN
Representante Legal
ELIS COLOMBIA SAS
Ciudad. Cl 168 No. 21-42 Bogotá D.C. / CARRERA 4 # 5-04/ Floridablanca Santander

ASUNTO: Iniciación ejecución contrato N° 101-7-200350-25 (SFI 350)

Me permito comunicarle, que el presente contrato ya cumplió con los requisitos legales de ejecución y en consecuencia puede iniciar el cumplimiento del objeto a partir del 16/05/2025.

La fecha límite para la prestación del servicio es del día 30/08/2025

Cualquier inconveniente derivado de la ejecución del contrato, deberá ser comunicado por escrito a la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER, ubicada en la Transversal 154 No 24-147 local 10 conjunto residencial vista azul campestre, Barrio el bosque municipio de Floridablanca/ S.der Teléfono 6077008600 Ext. 7235.

Atentamente,

Capitán **ORLANDO RUDA HERNANDEZ**
JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER

Elaboró: IT. ELKIN DURAN HERNÁNDEZ Analista de contrato REGI5.

Revisado: CPS-04 BRIGGITT DAYANA JAIMES HERNANNDEZ
Abogada RASES No.5

Revisó: CT. MAGNALY GONZALEZ TELLEZ
Jefe de contratos Rases no.5

Revisó: MY. LEONARDO VEGA CALA
Jefe Administrativo contratos Rases no.5

Fecha Elaboración: 16/05/2025
Ubicación: Contratos 2025 Cartas Inicio 2025

Transversal 154 No 24-145 local 10 conjunto residencial vista azul campestre, Barrio el bosque municipio de Floridablanca/ S.S
Teléfono: 7008600 Ext. 7234
Desan.rases-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co/disan

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER
GRUPO DE CONTRATOS

No. GS-2025/ 000015 - DESAN **/REGI5**

Floridablanca/ S.der, 16 de Mayo 2025

Señor(a)
Subintendente
EDGAR TORRES JAIMES
Responsable de Servicios Generales UPRES Santander
Bucaramanga

Asunto : Notificación Supervisión

De manera atenta me permito notificar el inicio del proceso PN UPRES DESAN MIC 002 2025 del, contrato No. 101-7-200350-25 (SFI 350) publicado en el SECOP II, para su consulta y demás fines que estime pertinente. suscrito con ELIS COLOMBIA SAS y representada legalmente con por el Señor (a) ADRIEN MARIE JEAN DE ROUBIN, para su conocimiento y con el fin de velar por el cumplimiento de lo establecido dentro de las cláusulas del Contrato Principal, logrando así los objetivos que se han trazado y de conformidad con las normas y disposiciones reglamentarias. El cual tiene como fecha de inicio el día 16/05/2025. y fecha de término el 30/08/2025.

Es competencia del Supervisor, reportar inmediatamente a esta dependencia cualquier novedad que se presente dentro de la ejecución del contrato, con el fin de tomar las acciones pertinentes, so pena de incurrir en falta disciplinaria por el no cumplimiento de sus obligaciones.

Las funciones serán ejecutadas acorde con las establecidas en la Cláusula de Supervisión de la aceptación de oferta del proceso PN UPRES DESAN MIC 002 2025 y demás obligaciones contenidas en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018, proferida por la Dirección General de la Policía Nacional las cuales se enuncian a continuación:

CARÁCTER ADMINISTRATIVO

- ☐ Llevar control sobre la ejecución y cumplimiento cabal de las obligaciones asumidas por razón del contrato
- ☐ Expedir certificaciones sobre la ejecución del contrato
- ☐ Requerir por escrito al contratista cuando este no ejecute, ejecute indebida o tardíamente las obligaciones contractuales
- ☐ Informar de forma inmediata y por escrito a la dependencia encargada de contratos, cualquier anomalía en la ejecución del mismo
- ☐ Llevar control sobre la correspondencia que se produzca con el contratista

CARÁCTER FINANCIERO

- ☐ Revisar las solicitudes de pago formuladas por el contratista y llevar el registro cronológico de los mismos al igual que de las deducciones y ajustes efectuados
- ☐ Verificar que el contrato esté debidamente soportado con los recursos presupuestales requeridos

CARÁCTER TÉCNICO

- ☐ Verificar la entrega de bienes, obras o servicios de conformidad con las estipulaciones contractuales, suscribiendo acta de recibo o expidiendo constancia de prestación servicio a satisfacción
- ☐ Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal o equipo ofrecido con las condiciones de idoneidad pactadas y exigir su reemplazo cuando se estime necesario
- ☐ Certificar el cumplimiento del contrato en sus diferentes etapas de ejecución

- Controlar el avance del contrato con base en el cronograma previsto
- Verificar las condiciones técnicas de los bienes o servicios

CARÁCTER LEGAL

- Suscrito el contrato, verificar la constitución y aprobación de las garantías exigidas y velar durante el tiempo de ejecución del contrato, que las mismas permanezcan vigentes
- Velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales que se generen con ocasión del contrato
- Preparar con el contratista el acta de liquidación del contrato y proyectar la liquidación unilateral del mismo, cuando las circunstancias así lo exijan. Documentos que deberá remitir a la dependencia de contratos para su revisión, ajustes y trámite que corresponda y en el que indicará, además de las generalidades propias de la liquidación, los pagos efectuados al contratista dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de finalización del plazo previsto para su ejecución, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 00090 de 2018.
- Analizar las reclamaciones que presente el contratista y formular las recomendaciones a que haya lugar
- Solicitar la imposición de multas por incumplimiento de obligaciones contractuales y determinar su tasación
- Emitir concepto por escrito sobre la viabilidad, conveniencia y pertinencia de la adición del contrato, su prórroga, modificaciones, suspensiones, cesiones, emitiendo el concepto técnico que le corresponda. Allegándolo con una antelación no inferior a cinco días hábiles de la fecha de vencimiento del plazo de ejecución del contrato.

Elaborar y remitir la liquidación del contrato, una vez sea ejecutado y cancelado en su totalidad, según código: 2BS-FR-0023 versión 6 del 12 de marzo de 2021, ACTA DE LIQUIDACIÓN.

Es obligación del supervisor publicar el Informe de supervisión en la plataforma de SECOP II, los cinco primeros días de cada mes y una vez publicado debe anexar el informe de supervisión en el acervo documental de manera mensual; para el caso de las unidades desconcentradas deberán enviar el informe de supervisión de manera mensual por correo certificado a la oficina de contratos para su respectivo anexo en la carpeta correspondiente.

Atentamente,

Capitán **ORLANDO RUDA HERNANDEZ**
JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER

Elaboró: IT. ELKIN DURAN HERNÁNDEZ Analista de contrato REGI5.

Revisado: CPS-04 BRIGGITT DAYANA JAIMES HERNANNDEZ Abogada RASES No.5 .

Revisó: CT. MAGNALY GONZALEZ TELLEZ Jefe de contratos Rases no.5

Revisó: MY. LEONARDO VEGA CALA Jefe Administrativo contratos Rases no.5

Fecha Elaboración: 16/05/2025
Ubicación: Contratos 2025 Cartas Inicio 2025

Transversal 154 No 24-145 local 10 conjunto residencial vista azul campestre, Barrio el bosque municipio de Floridablanca/ S.S
Teléfono: 7008600 Ext. 7234
Desan.rases-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co/disan

Unidad: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER

EL JEFE DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER DE LA POLICÍA NACIONAL, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN Nº 0364 DEL 12/02/2025, POR LA CUAL SE ADICIÓN Y/O MODIFICA LA RESOLUCIÓN NO. 00011 DEL 02/01/2025 , EXPEDIDAS POR LA DIRECCION GENERAL, Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA, PROCEDE A REALIZAR PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A LAS PÓLIZAS ALLEGADAS ASÍ:

CONTRATO Nº 101-7-200350-25 (SFI 350)

CONTRATISTA:ELIS COLOMBIA SAS, Representante Legal: ADRIEN MARIE JEAN DE ROUBIN

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACION DE SERVICIOS DE LAVANDERÍA, DESINFECCIÓN, PLANCHADO, RECOLECCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE DE ROPA HOSPITALARIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO (ESPCO) CLINICA DESAN, ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO ESPRI BUCARAMANGA Y ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO ESPRI DE BARRANCABERMEJA"

VALOR DEL CONTRATO: ($35.000.000,00) TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS. MCTE incluido IVA

HASTA EL: 30/08/2025

COMPAÑÍA ASEGURADORA: JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A.
PÓLIZAS CUMPLIMIENTO N°: 2070475 ANEXO 0 **Expedida el**:16/05/2025

Amparo	Valor asegurado	Vigencia(día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$7.000.000,00	12/05/2025	31/07/2026
Calidad de Servicio/o bien	$10.500.000,00	12/05/2025	31/07/2026
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	$1.750.000,00	12/05/2025	31/01/2029

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Floridablanca/ S.der, a los 16/05/2025

Capitán **ORLANDO RUDA HERNANDEZ**
JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER

Elaboró: IT. Elkin Duran Hernandez
Revisó: CT. MAGNALY GONZALEZ TELLEZ
Revisó: MY. LEONARDO VEGA CALA
Revisado aprobó PS-04 BRIGGITT DAYANA JAIMES HERNANDEZ
Abogado RASES No.5
Fecha Elaboración: 16/05/2025
Ubicación: Contratos 2025 Cartas Inicio 2025

JMalucelli TRAVELERS

POLIZA DE CUMPLIMIENTO
A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMUN
NO SUJETOS A RETENCION EN LA FUENTE POR CONCEPTO DE RENTA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 17 DEL DP 2509 DEL 03/09/85

NIT. 900.488.151 - 3
www.jmtrv.com.co

No. POLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA DE EXPEDICION	CIUDAD DE EXPEDICION
2070475	0	Bogota	16/05/2025	BOGOTA, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 12/05/2025	00:00 Horas del 31/01/2029	EXPEDICIÓN

DIRECCION GENERAL Calle 98 No. 21-50 Of. 901
TELEFONO 601 7945774

TOMADOR	ELIS COLOMBIA SAS	**NIT**	800.170.865-4
DIRECCIÓN	Cl 168 # 21 42 - BOGOTA, D.C.	**TELÉFONO**	6469062

ASEGURADO	POLICIA NACIONAL UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE SANTANDER	**NIT**	901.361.090-1
DIRECCIÓN	AVENIDA 61 No 10-200 BARRIO REAL - BUCARAMANGA	**TELÉFONO**	8574829

BENEFICIARIO	POLICIA NACIONAL UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE SANTANDER	**NIT**	901.361.090-1
DIRECCIÓN	AVENIDA 61 No 10-200 BARRIO REAL - BUCARAMANGA	**TELÉFONO**	8574829

OBJETO DE LA POLIZA

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PROPIAS Y DIRECTAS DE ACEPTACIÓN DE OFERTA NO. 101-7-200350-25 (SFI 350) CUYO OBJETD ES, PRESTACIÓN DE SERVICIDS DE LAVANDERÍA, DESINFECCIÓN, PLANCHADO, RECOLECCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE DE ROPA HOSPITALARIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO (ESPCO) CLÍNICA DESAN, ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO ESPRI BUCARAMANGA Y ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO ESPRI DE BARRANCABERMEJA

ASEGURADO/ BENEFICIARIO: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER

LA PRESENTE POLIZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL.

LA COMPAÑIA DE SEGUROS RENUNCIA EXPRESAMENTE AL BENEFICIO DE EXCUSION SEGUN PARAGRAFO DEL ARTICULO 496 DE LA RESOLUCION 4240 DE 2000
********** FIN OBJETO **********

TIPO DE OBLIGACION: CUMP-PRESTACION DE SERVICIOS EMPRESARIALES ESTATAL

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/05/2025	31/07/2026	COP 7.000.000,00	COP 30.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	12/05/2025	31/07/2026	COP 10.500.000,00	COP 30.000,00
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	12/05/2025	31/01/2029	COP 1.750.000,00	COP 30.000,00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR EN PESOS	VALOR ASEGURADO TOTAL
COP 90.000,00	COP 10.000,00	COP 19.000,00	COP 119.000,00	COP 19.250.000,00

INTERMEDIACION			DISTRIBUICÍON DEL COASEGURO		
INTERMEDIARIO	**CLAVE**	**% PARTICIPACION**	**CLASE**	**NOMBRE COMPAÑIA**	**% PARTICIPACION**
AON COLOMBIA S.A. CORREDORES DE SEGUROS	2031	100,00 %			

FECHA DE PAGO	CONVENIO DE PAGO
16/05/2025	CONTADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS SA. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LAS(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN CUADRO DE AMPAROS. ES OBLIGATORIO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, ENTREGAR INFORMACION VERAZ Y VERIFICABLE Y ACTUALIZAR DATDS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE JUNIO DE 2008 SUPERFINANCIERA).

COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA DEBIÓ RECIBIR POR PARTE DEL INTERMEDIARIO DE SEGUROS TDDA LA INFORMACIÓN DEL PRODUCTO Y DE LAS CONDICIONES DEL MISMO ENTRE OTRAS LAS COBERTURAS, LAS EXCLUSIONES, LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS EN LOS TÉRMINOS DE LA CIRCULAR EXTERNA 050 DE 2015 Y CUALQUIER OTRA NORMA APLICABLE EN CASO CDNTRARIO PÓNGASE EN CONTACTO CON LA ASEGURADORA AL TELÉFONO (601) 7945774 CORREO ELECTRÓNICO jmtrv@Jmtrv.com.co O NUESTRA PAGINA DE INTERNET www.jmalucellitravelers.com.co.

PARA INFORMACIÓN DE CONTACTO DEL DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO COMUNIQUESE A LOS TELÉFONOS 601 610B161/64 O INGRESE AL SIGUIENTE LINK: https://www.jmtrv.com.co/defensor-del-consumidor-financiero/

Firmado digitalmente por Jose Miguel Otoya.
CC 16.694.882 de Cali
Fecha: 16-05-2025 08:51:14 AM

CONSULTA LA VALIDEZ DE TU PDLIZA

Claudia Patricia Navarro Navarro
2025.05.16 09:24:24 -05'00'

FIRMA AUTORIZADA
JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A.

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
CamScanner